

Para ampliar la oferta de servicios de microfinanzas, PRONAFIM y TELECOMM firmaron un convenio que ofrece a que las intermediarias acreditadas al PRONAFIM accedan a tarifas preferenciales para el servicio de cobranza de terceros a través de la amplia red telegráfica de TELECOMM.

¿QUÉ OFRECE TELECOMM A LAS INSTITUCIONES?

- ▶ Servicios de cobranza (recuperación de crédito)
- ▶ Pagos (dispersión de créditos)
- ▶ Telegramas a grandes usuarios

¿CUALÉS SON LOS BENEFICIOS?

- ▶ Tarifa competitiva *
- ▶ Horarios accesibles
- ▶ Sucursales Telegráficas en donde no existe presencia bancaria
- ▶ Atención rápida y eficaz a través de 3,268 ventanillas

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Documentación legal como:

- ▶ Acta Constitutiva
- ▶ Poder Notarial
- ▶ Credencial de IFE de representante legal
- ▶ R.F.C
- ▶ Comprobante de domicilio
- ▶ Registro Público del comercio
- ▶ Cuestionario debidamente contestado
- ▶ Modelo de recibo que el usuario presentará en ventanilla



**SI TIENES DUDAS O QUIERES RECIBIR MÁS INFORMACIÓN,
LLAMA A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:**

Nancy Brissa Tirado Ángel
Gerente de Nuevos Servicios
5090 1100 Ext. **1580**

Karina Vidaña Gutierrez
Coordinadora de Nuevos Servicios
5090 1100 Ext. **2184**

Yessica Osorio Yescas
Coordinadora de Nuevos Servicios
5090 1100 Ext. **2460**

Estos servicios son exclusivos para Intermediarias Financieras acreditadas PRONAFIM.

* Aplican Restricciones.